



BASES para la solicitud del MÁSTER INTERNACIONAL en TECNOLOGÍA, REHABILITACIÓN y GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN - CONSTRUCCIÓN: Curso 2014-15.

El Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación de la Universidad de Cantabria (GTED-UC) como entidad encargada de la coordinación académica del Máster, realiza una convocatoria de Becas, con la colaboración de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para cursar la **9ª edición del “Máster Internacional en Tecnología, Rehabilitación y Gestión de la Edificación-Construcción” (Curso 2014/2015), Premio Internacional AUIP**, que se regirá por las siguientes:

BASES

1. OBJETIVOS Y PARTICIPANTES

El Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación convoca un total de **10 BECAS** para cursar el “Máster Internacional en Tecnología Rehabilitación y Gestión de la Edificación-Construcción” que se imparte en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, sito en la Avda. Los Castros, s/n – Santander (Cantabria) – España.

El Curso para el que se convocan las Becas está acreditado por una Titulación de la Universidad de Cantabria. Su duración es de 12 meses y está organizado académicamente en 3 cuatrimestres.

Esta convocatoria pretende facilitar la incorporación al Máster de jóvenes alumnos con la finalidad de formar recursos humanos altamente especializados en Tecnología, Rehabilitación y Gestión de la Edificación para su incorporación y desarrollo profesional en entidades del sector de la edificación-construcción.

La 9ª Edición 2014-15 está destinada a quienes estén en posesión de Título Oficial de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Diplomado o equivalente, obtenido en alguna de las Universidades de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de la Unión Europea.

Los candidatos se incorporarán a la 9ª Edición del Curso (Octubre 2014 – Septiembre 2015). Para la participación en esta convocatoria, los interesados deberán solicitarlo de forma expresa cumplimentando la solicitud que se incorpora a las presentes Bases.

2. BENEFICIOS DE LA BECA Y PERCEPCIÓN POR EL BECARIO

Las Becas (2 de 5000€ y 8 de 3400€) suponen para el alumno becado los siguientes beneficios:

En el caso de las 2 **BECAS de 5000 euros** cada una, se cubriría:

- **Gratuidad del 50% de la matrícula** establecida para el Curso.
- **Bolsa de viaje por un importe de 400 €**
- **Práctica remuneradas** en el Grupo de I+D GTED-UC **con 200€ mensuales durante ocho meses** para contribuir a financiar los gastos de estancia en España.

En el caso de las 8 **BECAS de 3400€** euros cada una, se cubriría:

- **Gratuidad del 50% de la matrícula** establecida para el Curso.
- **Bolsa de viaje por un importe de 400 €**

3. CANDIDATOS A LAS BECAS: REQUISITOS

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de una de las Becas, aquellos candidatos que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Solicitud de participación (**formulario de preinscripción**) debidamente cumplimentada y firmada.

- Estar en posesión de titulación universitaria oficial (Licenciatura, Ingeniería, etc.). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante fotocopia del título debidamente apostillado, legalizado y compulsado.
- Al menos una carta de referencia o de aval de una alta autoridad de la universidad de procedencia.
- Estar en condiciones de obtener el visado, en el caso de serle concedida la Beca, para acceder a España en calidad de estudiante. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando que no se encuentra en situación que impida la obtención del visado y que asume el compromiso de tramitarlo oportunamente.
- Disponer de recursos suficientes para su estancia en España durante los 12 meses de duración del programa. Se hará declaración jurada personal.
- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos, de todo tipo y la repatriación en caso de fallecimiento. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando tal disposición, pero para la inscripción a la Maestría, en caso de obtener la Beca, se acreditará mediante copia compulsada de la correspondiente póliza.

4. PROCESO Y PLAZOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE LAS BECAS

El Grupo de Tecnología de la Edificación de la Universidad de Cantabria, en colaboración con AUIP, informará y gestionará el proceso de selección y admisión de candidatos.

Las actuaciones y plazos son los siguientes:

a) Admisión de solicitudes: Hasta el 15 de Julio de 2014. Los candidatos interesados rellenarán la solicitud y la enviarán junto con la documentación que se establece en el punto 3 de estas bases a la siguiente dirección: gted@unican.es

b) Valoración de solicitudes (en colaboración con AUIP). La documentación de los candidatos admitidos, será evaluada por una Comisión presidida por el Director del Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación, y el Coordinador del citado Grupo universitario, o persona en quién deleguen, y un representante de la AUIP. Como un aspecto favorable a la hora de seleccionar a los becarios se valorará el estar vinculado o ser egresado de una universidad asociada a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado).

c) Notificación de la concesión: Hasta el 22 de Julio de 2014. Realizado el proceso de valoración la Comisión propondrá la concesión de las Becas a los candidatos mejor valorados, designando, además, a los suplentes para el caso de que alguno de los adjudicatarios renuncie o no pueda acreditar que reúne los requisitos exigibles para la inscripción a la Maestría. El Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de las Becas y la designación de suplentes.

d) Inscripción al programa: Desde el 4 al 14 de septiembre de 2014. Los becarios, por medio de los miembros del Grupo de Tecnología y Gestión de la Edificación, realizarán todos los trámites para la inscripción en el programa (particularmente los académicos) debiendo satisfacer la cuota de inscripción establecida (que puede hacerse efectiva en dos pagos: Octubre 2014 y Diciembre 2014). Asimismo se les facilitará el apoyo y documentación que precisen para la obtención del visado y el alojamiento en España.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases, cuya interpretación es competencia exclusiva del Grupo de Tecnología de la Edificación, a cuyo fallo se consideran sometidos todas las solicitudes y candidatos presentados. El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

6. ENTIDADES COLABORADORAS PARA ESTA CONVOCATORIA

Universidad de Cantabria // AUIP // Gobierno de Cantabria: Consejería de Obras Públicas y Vivienda // Gesvican // Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos // Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas // Colegio de Ingenieros Industriales // Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales // Fundación ONCE // Grupo APIA XXI // Cementos Alfa // SIEC // Grupo SODERCAN // SIKA // Fundación Leonardo Torres Quevedo // ACCIONA // SGS // GESCAN Ingeniería // INBISA Construcción // TRES ESTUDIO Arquitectos // CYPE // ISOLUX CORSÁN // HOOL consultores // TECNIOBRAS // REAL DE PIASCA.

7. INFORMACIÓN

Para información sobre la convocatoria y los Cursos ver las páginas Web de:

-**Grupo de Tecnología de la Edificación:** www.gted.unican.es

-**Universidad de Cantabria:** www.unican.es

Correo electrónico de contacto:

-**Grupo de Tecnología de la Edificación:** gted@unican.es

Teléfono de contacto:

-**Responsable de relación con los alumnos,** Ing. César Carrasco: + 34 942 201 738.

-**Coordinador Académico de los Cursos,** Prof. Ignacio Lombillo: + 34 942 201 743.